



2/02

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA DOCE DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL DOS.**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. **PSOE**

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. **PSOE**

D. Manuel Guerra Torres. **PSOE**

D. Francisco Olalla Martín. **PSOE**

D. José Manuel Espejo Urdiales. **PSOE**

D. Miguel Rico Rivas. **IULVCA**

D. Rafael Broncano Pérez. **IULVCA**

D. José Luis Pérez Moreno. **IULVCA**

D. Antonio Molina Muñoz. **IULVCA**

D. José Villena Aguilar. **IULVCA**

D^a. Nieves Jiménez Mira **PP**

D. Manuel Martín Godoy. **PP**

D. Miguel Medina Barranco. **GM**

D. Francisco A. Castro Azuaga. **PA**

D. José Cortés Bueno **PA**

D. Manuel Palomas Jurado. **PIU**

D. Félix Castán Baeza. **PIU**

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a doce de Febrero del año dos mil dos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las 14'00 horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.



CUESTION PREVIA. - La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez a la vista de haberse convocado un Pleno para debatir la Moción presentada por determinados Grupos, pide idéntico tratamiento cuando otros Grupos Municipales presenten Mociones que también sean de interés, actuándose como se ha hecho en el presente.

PUNTO UNICO. - MOCION PARA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE LAS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO.-

Acto seguido se da cuenta de la siguiente Moción presentada por los Grupos Socialista, Andalucista, IULVCA y D. Félix Castán Baeza y que es del siguiente tenor:

“ La transferencia de las políticas activas de empleo, dada su trascendencia y magnitud, es una de las más importantes entre las aún pendientes de recibir por la Junta de Andalucía. Basta tener en cuenta el volumen de personas inscritas como demandantes de empleo en nuestra Comunidad para comprender que prestar un eficaz servicio en esta materia, acercando su funcionamiento a las demandas reales del mercado laboral, adquiere una relevancia social de primer orden.

Por otro lado, desde 1997, año del llamado “Pacto de San Telmo”, tres sucesivos máximos responsables de la política laboral del Estado (Arenas, Pimentel y Aparicio) han anunciado y comprometido su voluntad de proceder de forma inmediata al traspaso de los bienes y servicios ligados a esta competencia.

Desde 1996 se han mantenido reuniones entre los distintos responsables del INEM y Ministerio de Trabajo para proceder a delimitar los contenidos técnicos del eventual acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, habiéndose despejado todos los desacuerdos, incluidos los que hacían referencia al año base de la valoración del traspaso; tema éste, por cierto, que, en declaraciones de responsables ministeriales, se vinculaba al acuerdo sobre el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Acordado este nuevo sistema, superados los desacuerdos técnicos, existiendo acuerdo en las valoraciones de los bienes y servicios a traspasar y



**Ayuntamiento
de
Torrox**

hecha ya esta transferencia a otras trece Comunidades Autónomas, todas las del artículo 151 y otras del 143 de la Constitución, todo indica que no hay una sola razón que impida que el traspaso de las políticas activas de empleo a Andalucía sea un hecho.

Conviene resaltar, además, que tanto los sindicatos mayoritarios de Andalucía –UGT y CCOO- como la organización empresarial –CEA- han manifestado reiteradamente la necesidad de proceder al mencionado traspaso, teniendo en cuenta que en el V acuerdo de Concertación Social de Andalucía el mismo es pieza esencial para la puesta en marcha del Servicio Andaluz de Empleo que dicho Acuerdo recoge.

También el Parlamento de Andalucía ha aprobado, desde 1996, diversas iniciativas manifestando la voluntad de que Andalucía reciba las políticas activas de empleo como instrumento imprescindible para alcanzar los objetivos del gobierno andaluz en su política de empleo. Esa voluntad política, expresada por los agentes sociales y económicos, por la mayoría de grupos representados en el Parlamento Andaluz y, ahora, por los Ayuntamientos Andaluces, es la que hace falta que sea correspondida por la voluntad política del Gobierno Central para que Andalucía no sea, una vez más, discriminada, y para que pueda contar con ese instrumento básico para hacer frente a uno de los problemas que más preocupan a nuestro pueblo.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Socialista, IULV, Andalucista y D. Félix Castán, al Pleno del Ayuntamiento de Torrox proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1.- Exigir al Gobierno Central la transferencia inmediata de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central y al de la Junta de Andalucía.”

En primer lugar interviene el Concejal D. Manuel Guerra para defender la Moción presentada al tratarse de un hecho que ya se viene reivindicando desde al menos el año 96 y existir acuerdos de distintos Ministros



**Ayuntamiento
de
Torrox**

prometiéndole la transferencia, así como tratar de adherirse al acuerdo del Parlamento Andaluz y de distintos Sindicatos y Grupo Empresariales, máxime cuando hoy estas competencias las tienen transferidas la mayoría de las Comunidades Autónomas, no debiendo marginarse Andalucía, en cuya consecuencia se presenta la Moción para que también la aprueben los Gobierno Locales.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Miguel Rico y manifiesta que, siendo el paro y la precariedad en el empleo el problema más importante de Andalucía, es a nuestra propia Comunidad la que debe decidir su política, desconociendo porqué se frena esta transferencia, máxime cuando ya se han creado algún tipo de Proyectos de común acuerdo con las Organizaciones Empresariales y Sindicales, sobre lo que además su Grupo siempre ha pedido la representación de los Ayuntamientos. Entiende el Sr. Portavoz que la transferencia que se demanda es un elemento clave para converger con el resto de las Comunidades Autónomas en Europa y más cuando las fuerzas sociales ya han firmado un pacto al respecto y justifica que el asunto se traiga a los Ayuntamientos ya que estos tienen mucho que decir sobre el tema para el desarrollo de sus regiones.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro se manifiesta también apoyando la Moción ya que el Pueblo de nuestra Comunidad optó en su día por incorporarse al proceso autonómico por la vía del art. 151 de la Constitución y, en base a esto se deben efectuar las transferencias, no entendiéndole porqué se sigue negando a nuestro Pueblo tal posibilidad, pretendiéndose desde el Gobierno Central que Andalucía sea una extensión de Castilla, pues no es aceptable que todas las Comunidades Autónomas constituidas vía artículo 151 y algunas que optaron por el 143 tengan transferidas estas competencias y con Andalucía se tenga una confrontación política más allá de lo que piden los propios ciudadanos, no debiendo influir si luego la Junta transfiere o no estas competencias a sus Ayuntamientos, y entiende que sería bueno de una vez por todas el Gobierno Central se reconcilie con Andalucía y deje de usurpar esas funciones antes del 28 de Febrero, pues los Pueblos tienen capacidad para orientarse y fijar su propio



**Ayuntamiento
de
Torrox**

futuro, siendo lamentable que aún se esté reivindicando lo que se posee por derecho propio.

El Concejal D. Félix Castán interviene para exponer su exposición acorde con el fondo de la Moción desde su postura autonomista y en defensa del Gobierno de las Comunidades, sin que cualquier reivindicación tenga que instrumentalizarse para confrontación con el ayuntamiento, pues recordando la cantidad de obstáculos que hubo para acceder a la autonomía por la vía del artículo 151, conseguido a pesar de todo, es lamentable no haber finalizado los procesos de transferencia después de tantos años, máxime cuando ya se está llegando al final de este proceso. En definitiva el Sr. Concejal se muestra de acuerdo con la Moción, pero rechazando cualquier instrumentalización política que se pueda realizar, por lo que su voto a favor del sí será rotundo y además manifiesta su agradecimiento a cuantos han intervenido haciendo avanzar este proceso.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo PP-A Sra. Jiménez Mira manifestando que su Grupo votará a favor para reclamar este traspaso, aunque con la documentación que se ha entregado no comparta determinados puntos y existir indicios de politizar algo que ya está negociado. Continúa manifestando que las gestiones del Partido Popular de Andalucía están a punto de dar sus frutos. La formación en Andalucía apostó desde el principio porque las políticas activas de empleo fueran transferidas a la comunidad autónoma. El PP-A ha servido de mediador en estas negociaciones entre la Junta de Andalucía y el Gobierno Central.

Las políticas activas de empleo están tardando más en transferirse a la comunidad autónoma por la confrontación interesada que la Junta de Andalucía ha practicado en este asunto.

Si el PSOE andaluz hubiera tenido el mismo interés que el PP de Andalucía en que las políticas activas de empleo estuvieran transferidas a la comunidad este paso se hubiera dado hace tiempo.

Si el PP dice que quiere las transferencias, la Junta dice que no se lo cree si no lo dice el gobierno; y si lo dice el Gobierno, dice la Junta que no le



**Ayuntamiento
de
Torrox**

sirve lo que diga el ministro. El PSOE andaluz será el único culpable si las transferencias no llegan a Andalucía. Prefieren seguir estancados en la confrontación que servir a los andaluces.

El PP-A entiende que sería bueno que el PSOE explicará por qué se ha producido este parálisis para transferir las políticas de empleo, puesto que fue la Junta la que lo provocó al hacer depender la culminación del traspaso al acuerdo de la financiación autonómica que se estaba negociando.

La propia Consejera de Economía, Magdalena Alvarez, termina exponiendo la Sra. Portavoz, fue quien al no querer asumir unos criterios que tienen todas las comunidades autónomas dijo que se paralizaran las transferencias, por lo que ahora, tras conseguirse ese acuerdo se va a proseguir con el diálogo para traspasar las políticas activas de empleo.

El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina admite que estas transferencias ya tenían que estar en poder de la Junta, pero no podrá votar a favor de la moción por entender que a un año de las elecciones ya se está realizando campaña electoral, estando convencido además de que el Gobierno Central va a efectuar estas transferencias según lo negociado y no sería bueno tener ahora prisas, cuando en veinte años atrás no se ha tenido ninguna.

A continuación interviene el Portavoz del PIU Sr. Palomas admitiendo también lo razonable de la moción, ya que toda Andalucía apuesta porque se le transfiera las necesarias competencias, no obstante tampoco admite la oportunidad del momento al estar aproximadamente a un año de las elecciones municipales y autonómicas, entendiéndose que esta postura se debía haber mantenido en el año 96 o incluso al principio de la Legislatura, pero no ahora, máxime cuando el Partido Socialista ha estado gobernando durante un buen número de años y podía haber efectuado tales transferencias, por tanto, aún estando a favor del fondo del asunto su voto será en contra por lo ya expuesto.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Interviene el Sr. Alcalde para indicar en primer lugar que junto a la moción, por error, se ha entregado un documento que es propio del Grupo político pero que no forma parte de aquella, aunque entiende que cada Grupo utilice los fundamentos que desee y señala el fundamento de la moción en el fleco existente en materia de transferencias al entender que el proceso autonómico está terminado y por tanto no tiene sentido que las políticas activas de empleo no hayan sido aún transferidas a la Comunidad Autónoma Andaluza, cuando si lo han hecho al resto de Comunidades que lo hicieron por el artículo 141 e incluso algunas que lo hicieron por el 143. Resalta además que esta Moción viene refrendada por el Parlamento Andaluz y con el apoyo de la Confederación Andaluza de Empresarios y de los Sindicatos de Comisiones Obreras y UGT, no estando justificado que aún hoy se siga discriminando a la Comunidad Autónoma Andaluza, sin que tampoco se pueda continuar culpando al PSOE, que dejó de gobernar en este País en el año 96 y aún se estaban efectuando y completando el mapa de transferencias. Por otra parte, señala el Sr. Alcalde, que confrontación verdadera es la que mantiene el Partido Popular no reconociendo el censo de Andalucía, prefiriendo no pensar que esto responda a un voto de castigo al Pueblo Andaluz por su tendencia de voto.

Vuelve a intervenir el Portavoz del PIU Sr. Palomas para indicar que estaría dispuesta a apoyar la Moción si se acompañara de otra donde la Junta hiciera a su vez delegación de estas competencias en los Ayuntamientos.

Del mismo modo el Concejal D. Felix Castán interviene de nuevo y expone que desde una filosofía autonomista no se debe de caer en la trampa de querer convertir a Andalucía en el campo de batalla de los grandes partidos, por lo que solicita que se vote y se apoye la Moción, sin entrar en más cuestiones.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez reitera que su voto será de apoyo y a tal efecto ha explicado sus motivos, entendiendo no se debe entrar en otras cuestiones como las del censo, pues no vienen al caso.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para aclarar que ha sido la intervención de la Portavoz del Grupo PP lo que le ha llevado a realizar



**Ayuntamiento
de
Torrox**

defensas de aspectos que posiblemente no vienen hoy a cuento y aclara, ante lo manifestado por el Portavoz del PIU Sr. Palomas, que él es tan municipalista como cualquier otro o, al menos, igual que los demás, pues nadie debe engañarse ya que las transferencias deben de venir acompañadas de las oportunas dotaciones económicas.

El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina explica el fundamento de votar negativamente basado en el hecho de junto con la exigencia al Gobierno Central, también se debería de haber hecho lo mismo con la Junta de Andalucía.

Sometida a votación la anterior Moción arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 15; de los Grupos POSE, IULVCA, PP, PA y D. Felix Castán.

Votos en contra: 1 del Grupo Mixto.

Abstenciones: 1 de D. Manuel Palomas

Por tanto el Pleno Municipal por mayoría de 15 votos a favor, 1 en contra y una abstención acuerda aprobar la Moción en los términos anteriormente redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizado la sesión, siendo las quince horas, de lo que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, de que certifico.

**VºBº
EL ALCALDE**